

**V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ACTA DE LA V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Los integrantes de la Comisión de Gestión, constituida por el Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, con la participación de los representantes de la OISS, se reúnen en la ciudad de Madrid, el día 7 de noviembre de 2017, con el siguiente orden del día:

1. Informe sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión.
2. Revisión del formulario IBERO-2.
3. Adaptación de los formularios IBERO a la incorporación de nuevos países.
4. Otros asuntos.

Preside la reunión de la Comisión Dña. M<sup>a</sup> Teresa López González, Consejera Técnica del Área Internacional, Subdirección General de Gestión de Prestaciones del INSS.

Participaron de la reunión los siguientes representantes de los países:

| Miembros de la Comisión de Gestión                  | País     |
|---|----------|
| D.Rainer Uzeda Álvarez                              | Bolivia  |
| D. Jorge Álvaro Trigo Torrico                       | Bolivia  |
| D. Onofre de Oliveira                               | Brasil   |
| D. Felipe Peixoto                                   | Brasil   |
| D <sup>a</sup> Mercedes Hoces Quinteros             | Chile    |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa López González | España   |
| D. Eduardo Maeso Rivas                              | España   |
| D <sup>a</sup> Maria Margarida Simões Correira      | Portugal |
| D. Carlos Sebastián Gutiérrez Silveira              | Uruguay  |

**1.- Informe sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión.**

Se permanece a la espera de los avances que se produzcan en relación con el sistema electrónico a utilizar para la transmisión de los documentos.

**2.-Revisión del formulario IBERO-2.**

La delegación española propone la revisión del formulario Ibero 2, las modificaciones que se proponen con el fin de aclarar y simplificar los formularios, afectan fundamentalmente a la organización práctica de los datos, a la necesidad de suprimir algunas informaciones que están duplicadas y a completar algunos datos que faltan. Una vez analizados los cambios propuestos se concluye que algunas de las modificaciones analizadas afectan

también al formulario Ibero 1 por entender que ambos formularios se complementan, y la mejora del formulario Ibero2 precisa de un reajuste del formulario Ibero 1.

Se adjuntan lo formularios Ibero 1 e Ibero 2 propuestos.

### 3.- Adaptación de los formularios IBERO a la incorporación de nuevos países.

Aunque la delegación Argentina no ha asistido a la reunión ha remitido una nota, elaborada por ANSES, en la que expone las adaptaciones que precisa incluir en los formularios de aplicación del Convenio Multilateral, cuando en la solicitud de una pensión se alegan trabajos en Argentina, o cuando, se trata de los formularios de legislación aplicable. Se adjunta anexo escrito del ANSES.

La Comisión de Gestión ha analizado detenidamente las modificaciones solicitadas por ANSES, en los formularios Ibero 1 e Ibero 2, y ha considerado que ninguna de ellas es necesaria para la gestión de los expedientes del resto de los países, por lo que ha estimado, por unanimidad, que en con el fin de agilizar el contenido de los formularios, es conveniente que Argentina elaboré un anexo específico en el que consten los datos particulares que precisa para su gestión en cada uno de los formularios citados.

### 4.- Otros asuntos.

Se considera necesario mantener una reunión con la Comisión Informática, para la aplicación del sistema electrónico de transmisión de documentos.

Con las deliberaciones realizadas, la Comisión finalizó a las 19 h.

Madrid, 7 de noviembre de 2017.

**BOLIVIA**



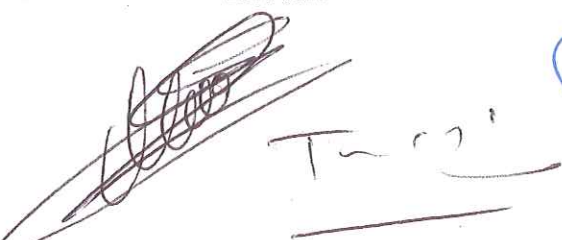
**BRASIL**



**CHILE**



**ESPAÑA**



**PORTUGAL**



**URUGUAY**

